



DECRETO N° 1104

NEUQUÉN, 29 JUN 2001

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 5904-T-01 y el Decreto N° 1103 /01 por el cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. ALBERTO OSCAR TARGIZE; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Subsecretario de Economía sugiere designar en el cargo de Director General de Gestión Tributaria al Cr. OMAR SALAZAR, D.N.I. N° 12.098.721; cuyo curriculum vitae adjunta; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 440/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente al Cr. SALAZAR OMAR, L.P. N° 7808/0, D.N.I. N° 12.098.721, Clase 1956, Categoría FS1, como Director General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto Municipal, con efectividad al 01-07-01 y por el término de la actual gestión de Gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios;

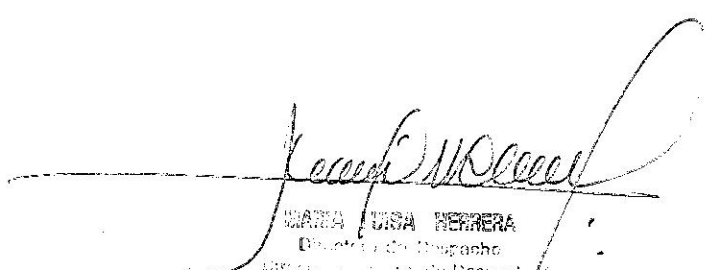
Que por lo expuesto precedentemente es oportuno el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del 01 de julio de 2001, ----- al Cr. SALAZAR OMAR, L.P. N° 7808/0, D.N.I. N° 12.098.721, Clase 1956, como Director General de Gestión Tributaria SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA -SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA, ...///2º**

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora de Despacho  
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Gestión Urbana  
Dpto. Dirección Gen. de Despacho

...//2º

revistiendo en la Categoría FS 1, durante la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto Municipal.-

**Artículo 2º)** Por la Dirección de Personal notifíquese el presente decreto al ----- nombrado.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

E.B.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-



*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora de Despacho  
Municipalidad de San Juan  
Secretaría Personal y Gobierno  
C/O. Dirección Gen. de Despacho